



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, inciso 2 de la artículo 1 del decreto 2209 de 1998, del literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 82 del decreto 2474 de 2008, el decreto 1082 de 2015.

CERTIFICA:

Que de conformidad con la oferta de servicios, hoja de vida, certificaciones, y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales radicados en la Contraloría Departamental del Cesar y como resultado del análisis y valoración que de los mismos realizó esta oficina el Doctor **GUSTAVO ADOLFO CASTILLA SALAZAR**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 77.174.568, de Valledupar, a quien se le denominará,, se encuentra apto para desarrollar el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR..** Por sus condiciones de idoneidad y experiencia.

La capacidad e idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato está demostrada por los siguientes criterios:

CAPACIDAD	CUMPLE	
	SI	NO
Hoja de vida en formato único	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Antecedentes penales	X	
El contratista declaró por escrito que no se encuentre incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad e	X	





Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia		
IDONEIDAD	X	
EXPERIENCIA	X	
El contratista presentó documentos y certificaciones que acreditan la experiencia requerida	X	

La presente Certificación se expide en Valledupar, a los 22 días del mes de DICIEMBRE de 2021.

WILFRIDO GARCIA CHAMORRO

Secretario General

